AUTO APROBATORIO DE POLIZAS

EL TECNOLOGICO DE ARTES DEBORA ARANGO INSTITUCION REDEFINIDA

Aprueba la póliza de cumplimiento 520 47 994000055201 con cobertura desde el 20 de enero de 2026, expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA S.A., a favor del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, tomador y/o afianzado WPR GESTIÓN EN SALUD S.A.S., con el fin de garantizar los riesgos del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS 11-2026, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la provisión de personal para soportar actividades asistenciales, operativas y logísticas que demanda la operación administrativa y académica en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, según las condiciones descritas en la propuesta inicial y en el contrato, por un valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($837.301.560).

Los riesgos asegurados en esta póliza son los de:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato más cuatro (4) meses (término legal para la liquidación)
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Quince por ciento (15%) del valor de contrato.	Vigencia del contrato más tres (3) años
Calidad del servicio	Por un monto equivalente al quince por ciento (15%), del valor total del contrato, y por un término de duración igual al plazo señalado en el mismo.	Vigencia del contrato

Dado en Envigado a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

(Original firmado)

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector

Elaboró:	**Revisó**
Nombre: **ANA MARIA POSADA DURANGO** Cargo: Asesora Jurídica	Nombre: Cargo:
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	